



Superintendencia
de Educación Escolar

JGF/MCG/mcg.

**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIONES
E INSTALACIONES VARIAS EN LAS DEPENDENCIAS
DE LA DIRECCION REGIONAL DE ATACAMA DE LA
SUPERINTENDENCIA DE EDUCACION ESCOLAR.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 016

COPIAPO, 23 de Septiembre de 2014

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, de 2000; en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 2003; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, de 2003; en el Decreto Supremo N° 250, de 2004 y sus modificaciones, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; en la Ley N° 20.529 sobre el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización, de 2011; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 5 de 2012, del Ministerio de Educación; en la Resolución N° 187, de 2013, de la Superintendencia de Educación, que designa como titular al Director Regional de Atacama; en el Decreto N° 208 de 2014 que Designa en forma transitoria y provisional a don Alexis Ramirez Orellana en el cargo de Superintendente de Educación de la Superintendencia de Educación; en la Resolución N° 630 de 24.06.2014 sobre Delegación de facultades de Superintendente de Educación en Directores Regionales de la Superintendencia de Educación Escolar; en la Resolución N° 830 de 19.08.2014, publicada en Diario Oficial con fecha 27.08.2014 que Complementa Resolución N° 630 de 2014; en la Ley N° 20.713, que Fija el Presupuesto para el Sector Público, para el año 2014; en la Resolución Exenta N° 013, de fecha 10 de septiembre de 2014, de Directora Regional de Atacama, que Dispone llamado a licitación pública para la contratación del Servicio de reparaciones e instalaciones varias en las dependencias de la Dirección Regional de Atacama de la Superintendencia de Educación Escolar ; y en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1º Que, la Dirección Regional de la Superintendencia de Educación, Región de Atacama, en adelante Dirección Regional, requiere contratar el Servicio de reparaciones e instalaciones varias en sus dependencias, las cuales se encuentran ubicadas en calle Portales N° 679 de la comuna de Copiapó.

2º Que, en razón de lo anterior y constatándose que el servicio requerido no se encuentra en el Sistema de Convenio Marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública, con fecha 10 de septiembre de 2014, mediante Resolución Exenta N° 13, esta Dirección Regional dispuso un llamado a Licitación Pública para la contratación del servicio de reparaciones e instalaciones varias en sus dependencias y aprueba bases administrativas, técnicas y anexos.

3º Que, hasta la fecha de apertura de las ofertas, esto es, el día 22 de Septiembre de 2014, se presentaron cuatro oferentes, a saber:

- Ricardo Armando Barraza Cortés Servicios Generales E.I.R.L., Rut. 76.390.499-7
- Mauricio Osvaldo Bustamante Sanhueza, Rut. ~~XXXXXXXXXX~~
- Manuel Alejandro Rojas Alvarez, Rut. ~~XXXXXXXXXX~~
- Daniel Antonio Díaz Tabilo, Rut. ~~XXXXXXXXXX~~

4º Que, los miembros de la comisión evaluadora fueron:

- Coordinadora Regional de Administración General, Monica Cabello Gómez.
- Encargada de Gabinete y Comunicaciones, Alejandra Tobar Contreras.

5° Que, con fecha 22 de Septiembre 2014, se reunió la comisión evaluadora para revisar y evaluar la oferta presentada a la licitación pública ID 792899-5-LE14, que por este acto se adjudica.

6° Que, los proveedores Manuel Alejandro Rojas Díaz y Daniel Antonio Díaz Tabilo, debían presentar el documento de seriedad de la oferta en las oficinas de la Dirección Regional de Atacama, hasta las 14.00 horas del día del cierre de recepción de ofertas, sin embargo, ambos no cumplieron con ésta exigida establecida en el llamado a licitación, circunstancia que acarreo que sus ofertas no fuesen evaluadas a la fecha de apertura electrónica de las ofertas, tal como prescribe en numeral I, punto 3 en relación al numeral II, punto 11.1 de las Bases Administrativas.

6° Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Acta de Evaluación que se adjunta y se entiende forma parte de la presente Resolución, los oferentes propuestos para cada línea de licitación, son quienes cumplen con todos los requerimientos, resultando sus ofertas convenientes a los intereses de éste Servicio. De ahí que la Comisión Evaluadora proponga se adjudique la licitación antes mencionada, por el monto que se señala más adelante.

RESUELVO:

1.- ADJUDÍCASE, la licitación pública ID 792899-5-LE14, referida al Servicio de reparaciones e instalaciones varias en las dependencias de la Dirección Regional de Atacama de la Superintendencia de Educación Escolar, cuyas Bases Administrativas y Técnicas fueron aprobadas por Resolución Exenta Nº 013, de fecha 10 de septiembre de 2014, a:

Línea 1: Instalación de maderas entre ángulos de reja perimetral.

OFERENTE	VALOR TOTAL
Ricardo Armando Barraza Cortés Serv. Generales EIRL	\$ 348.139.-

Línea 2: Instalación de techo en patio trasero.

OFERENTE	VALOR TOTAL
Ricardo Armando Barraza Cortés Serv. Generales EIRL	\$ 2.119.366.-

Línea 3: Modificación de un paño de reja y confección de portón.

OFERENTE	VALOR TOTAL
Mauricio Osvaldo Bustamante Sanhueza	\$ 749.700.-

Línea 4: Instalación de letrero electrónico para atención de público.

OFERENTE	VALOR TOTAL
Ricardo Armando Barraza Cortés Serv. Generales EIRL	\$ 117.134.-

Línea 5: Instalación de repisa de 165X205X58 cm.

OFERENTE	VALOR TOTAL
Mauricio Osvaldo Bustamante Sanhueza	\$ 232.050.-

Línea 6: Instalación de repisa de 236X205X60 cm.

OFERENTE	VALOR TOTAL
----------	-------------

Ricardo Armando Barraza Cortés Serv. Generales EIRL	\$ 276.065.-
--	--------------

Línea 7: Instalación y adecuación de repisa en estructura tubular.

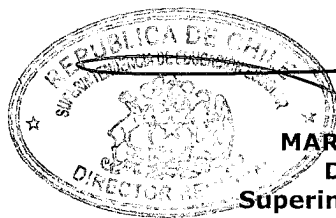
OFERENTE	VALOR TOTAL
Ricardo Armando Barraza Cortés Serv. Generales EIRL	\$ 721.526.-

2.-IMPÚTESE, de acuerdo a lo dispuesto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 047, de fecha 9 de Septiembre de 2014, emitido por la Dirección Nacional de la Superintendencia de Educación, el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al subtítulo 22, Ítem 06, asignación 001, del presupuesto vigente de la Superintendencia de Educación para el año 2014, siempre que los adjudicados cumplan fielmente con las obligaciones y deberes contenidos en las bases administrativas y exigencias técnicas del servicio contratado, conforme lo dispuesto en los artículos 2º N° 21, 19 a 43, ambos inclusive del Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que Aprueba el Reglamento de Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios.

3.-PUBLÍQUESE, la presente Resolución en el Portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Por orden del Superintendente de Educación Escolar



MARGGIE MUÑOZ VERON
Directora Regional
Superintendencia de Educación
Región de Atacama

Distribución:

- Administración Regional 1
- - Oficina de Partes 1

